

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

46

BOADILLA DEL MONTE

OTROS ANUNCIOS

La concejala-delegada de Régimen Interior ha dictado resolución 1007/2013, de 3 de abril, del expediente número 1962/12, sobre bajas por inclusión indebida de la inscripción, de las personas que se relacionan a continuación:

NOMBRE Y APELLIDOS	N.I.E.	PASAPORTE
H28022IA.812 – ERROR 143		
BOGDAN PAVAL	X08788649G	
CLAUDIU FELICIAN TIMAR	X05896840P	
CORNEL DOCIU	X09178249F	
DORIS MARIA TRINKL	X03593677L	
FERNANDO GABRIEL ANGELINI	X04347919E	
GABRIELA PANSELUTA PRISACARU	X09297133G	
MARIA PARFIRIE	X09278915W	
PIETRO CIULLA	X02234990B	
VALENTIN POPA	X09234614E	
WALTER JAVIER AUGUSTIN	X00604058D	

Al haber sido notificado a los interesados, de conformidad con los acuerdos de la Comisión Permanente del Consejo de Empadronamiento del Instituto Nacional de Estadística, de 16 de julio de 2009, para que confirmaran su continuidad de residencia en el municipio, y resultando infructuosa la notificación por desconocidos en el domicilio donde consta su inscripción padronal, se les concede un plazo de diez días, desde el siguiente a la publicación de este anuncio, para que puedan presentar las alegaciones que estimen oportunas; transcurrido dicho plazo, se procederá a la baja por inclusión indebida de la inscripción padronal en el padrón municipal de habitantes.

Boadilla del Monte, a 3 de abril de 2013.—La concejala de Régimen Interior, Susana Sánchez-Campos Guerrero.

(02/2.558/13)

